

	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECTORA EJECUTIVA
		Página 1 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05				
PERIODO EJECUTADO	Desde	20/05/2026	Hasta	19/06/2026
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales			
No.	CPS-004-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/01/2026	
CONTRATANTE	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - NIT 900.029.195-9			
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATANTE	NINI JOHANA OLAVI ROJAS			
CONTRATISTA	JESSICA ALEXANDRA HINCAPIÉ CIFUENTES	Tipo y No. de identificación:	C.C. 1.117.522.412 de Florencia	
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como contador a la Asociación de Municipios del Caquetá AMDELCA.			
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000) MCTE.			
VALOR ADICIÓN	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 2.500.000) MCTE.			
PLAZO	El plazo de ejecución del objeto del contrato es de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2026.			
	Prorroga: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPS-004-2026 cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales como contador a la Asociación de Municipios del Caquetá AMDELCA.” en 1 mes, es decir hasta el 19 de junio de 2026.			
	FECHA ACTA DE INICIO	20/01/2026	FECHA TERMINACIÓN	19/06/2026
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	2 del 13/01/2026	REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	4 del 20/01/2026	
	40 del 15/05/2026		51 del 02/06/2026	
GARANTÍAS	N/A	MODIFICACIONES A LA GARANTÍA	N/A	
FORMA DE PAGO	La Asociación realizará dos pagos parciales de acuerdo con los productos entregados y aprobados por la supervisión de las actividades contractuales, conforme a los siguientes: 5.1 Entregables:			

PRÓRROGAS	
PRÓRROGA No. Y FECHA	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
Acta de modificación No. 1 del 19/05/2026	30 días

ADICIONES	
ADICIONAL No. Y FECHA	VALOR
Acta de modificación No. 1 del 19/05/2026	\$ 2.500.000

SUSPENSIONES Y REINICIOS	
ACTA DE SUSPENSIÓN No. Y FECHA	ACTA DE REINICIO No. Y FECHA

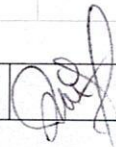
Elaboró y Revisó	Nini Johanna Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva - Supervisora	Firma 
------------------	--------------------------	-------	-----------------------------------	---

	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECTORA EJECUTIVA
		Página 2 de 9
INFORME DE SUPERVISIÓN		

N/A	N/A
-----	-----

La supervisora manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión de la **Cláusula 3 – Actividades específicas del Contrato: El contratista se compromete con el Contratante a suscribir Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, y a desarrollar el objeto conforme a las actividades contractuales en los plazos y especificaciones establecidas en la cláusula 5.1 del presente contrato.**

No.	ACTIVIDAD	INDICADOR	ENTREGABLE	AVANCE DEL INDICADOR	% DE AVANCE	VALOR A COBRAR	SUPERVISIÓN CUMPLIO o NO CUMPLIO
1.	Asesoría contable, tributario y financiero a la Asociación de municipios del Caquetá AMDELCA.						
1.1	Brindar el acompañamiento financiero y presupuestal necesario para dar cumplimiento a los acuerdos que reglamenta el recaudo por gastos de administración o ejecución en contratos y convenios que realice la Asociación.	5	Informe de Ejecución	5	100%	\$2.500.000	Cumplió Se verificó el cumplimiento, con los descuentos realizados en las ordenes de pago de los Contratistas.
ACTIVIDAD REALIZADA: Durante el periodo la contratista Brindó el acompañamiento financiero y presupuestal requerido para la adopción e implementación y aplicación efectiva del acuerdo No. 001 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL RECAUDO DE RECURSOS POR CONCEPTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN O EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA CONTRATACIÓN Y CONVENIOS DE AMDELCA PARA GARANTIZAR SU SOSTENIBILIDAD FINANCIERA”. Lo anterior mediante la estructuración y ejecución del cobro correspondiente en los diferentes contratos de prestación de servicios suscritos por los profesionales contratistas de la Asociación, así como en los cánones derivados de los servicios de arrendamiento vigentes, garantizando el control presupuestal y el respectivo registro de los recursos recaudados en la respectiva cuenta bancaria.							
1.2	Brindar el apoyo financiero y presupuestal en la elaboración del proyecto de acuerdo para presentar ante la Asamblea General de AMDELCA y/o la Junta Directiva, con el fin de reglamentar la venta de servicios por parte de la Asociación, la cuota extraordinaria de los municipios.	5	Informe de Ejecución	5	100%		Cumplió

Elaboró y Revisó	Nini Johanna Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva - Supervisora	Firma	
------------------	--------------------------	-------	-----------------------------------	-------	---

	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECTORA EJECUTIVA
		Página 3 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTIVIDAD REALIZADA: Durante el periodo de ejecución de mayo a junio de 2026, la suscrita realizó la socialización ante la dirección ejecutiva del Proyecto de acuerdo No. 002 y No. 003 así como la Proyección de Resolución XX "Por la cual se reglamenta el procedimiento presupuestal y contable para el recaudo, incorporación e ingreso al patrimonio de los recursos derivados de la comercialización y venta del portafolio Integral de servicio Técnicos, software y de Artículos Institucionales de visibilidad de la marca de la Asociación de Municipios del Departamento del Caquetá (AMDELCA).						
1.3	Actualizar la información Contable y presupuestal: Registrar todas las operaciones, manteniendo la contabilidad al día, utilizando el software contable de la entidad generando la información establecida por ley como son: los comprobantes o movimiento diario, libros auxiliares, libro diario, mayor y balances, conciliaciones de los auxiliares; aplicando las normas internacionales de contabilidad para el sector público-NICSP.	5	Informe de Ejecución	5	100%	Cumplió De acuerdo a lo manifestado por la contratista
ACTIVIDAD REALIZADA: Durante el periodo de ejecución de mayo a junio de 2026, se llevó a cabo el procesamiento técnico de los hechos económicos de AMDELCA, garantizando la actualización sistémica de la información contable y presupuestal:						
1. Operación de la Vigencia 2026: Bajo el contrato CPS-004-2026, se ejecutó el registro de las operaciones de marzo a abril en las plataformas SIIGO (Contabilidad) e INTEGRASOFT (Presupuesto), cumpliendo con el principio de devengo. Se generaron los libros auxiliares, diario, mayor y balances de prueba, logrando una conciliación integral entre los módulos financieros y presupuestales que garantiza la razonabilidad de los saldos iniciales y del movimiento del periodo.						
1.4	Elaborar y presentar mensualmente las conciliaciones bancarias de todas las cuentas de la entidad dentro de los primeros ocho (8) días hábiles del mes.	5	Informe de Ejecución	4	80%	Cumplió Se verificó el cumplimiento, con las Conciliaciones Bancarias del mes de mayo
ACTIVIDAD REALIZADA: Se elaboraron y entregaron las conciliaciones bancarias correspondientes al quinto mes de la vigencia 2026 (mayo). El proceso técnico consistió en el cotejo pormenorizado entre los saldos en libros generados por el software SIIGO y los extractos bancarios oficiales de la cuenta de funcionamiento de ahorros Bancolombia terminada en 3872* y de la cuenta de ahorros terminada en 4244* destinada para el recaudo						

Elaboró y Revisó	Nini Johanna Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva - Supervisora	Firma 
------------------	--------------------------	-------	-----------------------------------	---

	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECTORA EJECUTIVA
		Página 4 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN

del 2% por gastos de administración o ejecución en contratos y convenios que realice la Asociación El ejercicio permitió la identificación y ajuste de partidas conciliatorias. Ver Soporte Digital: Anexo No. 02 - Conciliación Bancaria - mayo, disponible en el enlace de Acceso: Conciliaciones Bancarias Anexo 2: Conciliación Bancaria mes de mayo en físico.						
1.5	Entregar mensualmente las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos a más tardar los primeros ocho (8) días hábiles de cada mes, impresa y digital. ACTIVIDAD REALIZADA: Se elaboraron y entregaron las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos con corte al 31 de mayo de 2026. La información fue procesada íntegramente a través del software INTEGRASOFT, garantizando la integridad de los datos frente a los registros contables. La entrega se efectuó dentro del término perentorio de los primeros ocho (8) días hábiles del mes, cumpliendo con la doble modalidad exigida: i) Física, mediante documento impreso radicado junto al presente informe, y Digital, mediante cargue en la plataforma Teams como se confirma en el enlace de acceso. Ver Soporte Digital: Anexo No. 03 - 1. Informe Ejecución Ingreso MAYO 2026 y 1. Informe Ejecución Gastos MAYO 2026, disponible en: 5.E.P MAYO	5	Informe de Ejecución	5	100%	
1.6	Elaborar las siguientes declaraciones e informes tributarios: Retención en la fuente a título de Renta (periodicidad mensual), Medios Magnéticos Nacionales (periodicidad anual), Ingresos y Patrimonio (anual), Presentación declaración de RETEICA (periodicidad mensual) y las demás que se requieran en los plazos de la DIAN, el Municipio de Florencia y demás que corresponda. Deberá enviar el soporte de pago de RETEICA a la Alcaldía de Florencia por correo	5	Informe de Ejecución	5	100%	

Cumplió

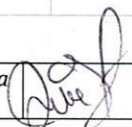
Se verificó el cumplimiento, con las ejecuciones de ingresos y gastos del mes de mayo

Cumplió

Se verificó el cumplimiento, conforme a los soportes que se relacionan en el informe.

Elaboró y Revisó	Nini Johanna Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva - Supervisora	Firma
------------------	--------------------------	-------	-----------------------------------	-------

	electrónico a más tardar al tercer día siguientes al pago.					
	ACTIVIDAD REALIZADA Durante el periodo comprendido entre el 20 de mayo y el 19 de junio de 2026, se gestionó de manera integral el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y formales de AMDELCA. Se procedió a la depuración de las bases, liquidación y presentación de las retenciones practicadas durante los meses de mayo que se declaran y pagan en el mes de junio de 2026, de la siguiente manera: 1. Nivel Territorial (Alcaldía de Florencia): Se liquidó y presentó la declaración mensual de Retención de Industria y Comercio (RETEICA), practicadas en el mes de mayo de 2026. En estricto cumplimiento de la obligación contractual, se realizó el pago respectivo mediante recibo No. 2600027083 del día 17 de junio y no fue necesario remitir el soporte correspondiente a la Secretaría de Hacienda Municipal de Florencia teniendo en cuenta que con actualización de la plataforma NEOSAGE ya no es necesario el envío de notificación del pago realizado a la Entidad. El oficio de cambio de Plataforma fue archivado de manera física en la orden de pago No. ORDEN DE PAGO G-001-74 fechado el día 17 de junio de 2026. 2. Nivel Nacional (DIAN): Se liquidó y presentó la declaración de Retención en la Fuente (RETEFUENTE), practicadas en el mes de mayo de 2026. En estricto cumplimiento de la obligación contractual, se realizó el pago respectivo mediante formulario No. 4911134218543 del día 17 de junio, y el soporte fue archivado de manera física en la orden de pago No. ORDEN DE PAGO G-001-73 fechado el día 17 de junio de 2026. 3. Durante el Periodo Informado se reportó ante la Dian los formularios correspondientes a la información Exógena de la Entidad correspondiente a la vigencia 2025, dentro del Calendario Estimado por la misma Entidad para dicha presentación. Ver Soporte Digital: Anexo No. 04 - Relación de pagos Amdelca 2026. Enlace: https://promitierra.sharepoint.com/:x:/s/amdelca-AMDELCA2026/IQCgAB6MXyl6QrQuncYjQ4AQ9vqjzAkP2WkQohUPfcEQ Ver Soporte Digital: Anexo No. 05 - DIAN Ver Soporte Digital: Anexo No. 06 - EXOGENA					
1.7	Elaborar y presentar los informes contables, presupuestales y financieros que sean solicitados por la entidad, los entes de control y demás agentes externos que lo soliciten.	5	Informe de Ejecución	5	100%	Cumplió De acuerdo a lo manifestado por la contratista.
	ACTIVIDAD REALIZADA: Durante el periodo comprendido entre el 20 de mayo y el 19 de junio de 2026, se dio cumplimiento a la actividad consistente.					

Elaboró y Revisó	Nini Johanna Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva - Supervisora	Firma 
------------------	--------------------------	-------	-----------------------------------	---

	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECTORA EJECUTIVA
		Página 6 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN

1) En el periodo comprendido entre el 20 de mayo y el 19 de junio de 2026, se utilizó la información contable y financiera previamente recolectada de la Asociación de Municipios del Caquetá para elaborar y presentar el informe de Información Exógena de la Entidad, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, dentro del plazo establecido para su presentación, esto es, el 10 de junio de 2026. Ver Soporte Digital: Anexo No. 06- Presentación Información Exógena 2025 <u>EXOGENA</u>						
1.8	Revisar y firmar las nóminas y las liquidaciones de las prestaciones sociales.	5	Informe de Ejecución	5	100%	Cumplió Se verificó el cumplimiento, con nómina firmada y planilla de seguridad social pagada.
ACTIVIDAD REALIZADA: En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el día 28 de mayo de 2026 se llevó a cabo el proceso de validación y revisión de la nómina del personal vinculado a AMDELCA. La gestión incluyó la verificación de las novedades de personal, el cálculo de las prestaciones sociales de ley y la correspondiente causación en el software SIIGO. El soporte correspondiente se encuentra archivado de manera física en la Orden de Pago G-001-63 y en formato digital en la carpeta respectiva en Teams. Así mismo, se procedió con la Revisión de la Planilla Integral de Seguridad Social en la plataforma ASOPAGOS, correspondiente al mes de mayo de 2026. Se validó la correcta aplicación de los porcentajes de aportes a salud, pensión, riesgos laborales (ARL) y parafiscales, asegurando el pago a cargo de la Asociación bajo la ordenación de la Dirección Ejecutiva. Finalmente, para el salario del mes de mayo, se encuentra ajustado al Decreto 0323 del 25 de marzo de 2026, relativo al ajuste salarial establecido por el Gobierno Nacional para los empleados públicos; por ende no fue necesario efectuar modificaciones, toda vez que dicho ajuste ya había sido previsto en la proyección de liquidación salarial elaborada al cierre de 2025, cuando se aprobó el presupuesto de la vigencia siguiente por parte de la Junta Directiva de la Asociación de Municipios del Caquetá – AMDELCA.						
1.9	Apoyar la elaboración de respuesta financieras o presupuestales, actos administrativos, facturas electrónicas y demás documentos financieros requeridos, garantizando que todos los documentos y soportes generados estén organizados y archivados en TEAMS y en las demás plataformas indicadas, conforme al protocolo de archivo y las directrices del PINAR.	5	Informe de Ejecución	5	100%	Cumplió

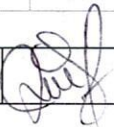
Elaboró y Revisó	Nini Johanna Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva - Supervisora	Firma 
------------------	--------------------------	-------	-----------------------------------	---

	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECTORA EJECUTIVA
		Página 7 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTIVIDAD REALIZADA: Durante el periodo de mayo - junio de 2026 se brindó apoyo en la elaboración de documentos financieros y administrativos requeridos por la entidad, dando cumplimiento a la actividad asignada. En este periodo, la gestión se concentró en: - La proyección de la liquidación de las Vacaciones correspondientes al periodo 2025-2026 de la Dirección Ejecutiva de AMDELCA verificando su correspondencia con los soportes presupuestales y documentales correspondientes. Soporte de Enlace: <u>Proyección Vacaciones D.E</u> - La proyección y elaboración de las Resoluciones Administrativas No. 004 del 25 de mayo 2026 y la No. 005 del 04 de junio de 2026. Soportes de Enlace: <u>CA 004 PROYECCION RECAUDO ADMON CONTRATOS OK.pdf</u> <u>CA 005 ADICION CUOTA VIG 2025 Mpio Valparaiso OK.pdf</u> - Se realizó la entrega a la Dirección Ejecutiva, mediante correo electrónico el 15 de junio de 2026 de los usuarios y contraseñas correspondientes a las plataformas, software, correo electrónico y demás herramientas que se encontraban bajo la responsabilidad de la contadora. - Se efectuó la organización, clasificación y archivo digital de los documentos y soportes generados, garantizando su debida custodia en la plataforma TEAMS, conforme al protocolo de archivo institucional y a las directrices del PINAR, asegurando la trazabilidad, disponibilidad y adecuado control documental de la información producida.							
1.10	Brindar el acompañamiento contable y financiero, como apoyo a la supervisión de convenios y contratos realizados con recursos propios de la Asociación.	5	Informe de Ejecución	5	100%	-	Cumplió
ACTIVIDAD REALIZADA: Durante el periodo de mayo - junio de 2026 se brindó apoyo en la verificación de requisitos legales para pago.							
1.11	Revisar el cumplimiento de la seguridad social por parte de los contratistas para los pagos de los contratos realizado con recursos propios de la Asociación.	5	Informe de Ejecución	5	100%	-	Cumplió
ACTIVIDAD REALIZADA: En cumplimiento de las disposiciones legales y de las cláusulas contractuales, durante el periodo comprendido entre el 20 de mayo y el 19 de junio de 2026 se realizó la verificación de las planillas de seguridad social, se adelantará el proceso de verificación, consistente en comprobar que el Ingreso Base de Cotización (IBC) sea concordante con el valor de los servicios pactados (mínimo el 40% del valor mensualizado del contrato), conforme a lo establecido en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 o la normativa vigente aplicable.							

Se verificó aprobación con la firma de las Ordenes de Pago

Elaboró y Revisó	Nini Johanna Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva - Supervisora	Firma	
------------------	--------------------------	-------	-----------------------------------	-------	---

	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9		DIRECTORA EJECUTIVA
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 8 de 9

	Así mismo, se verificó la vigencia y cobertura de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales (ARL), como requisito indispensable para la viabilidad de los pagos tramitados, garantizando con ello el cumplimiento del deber de vigilancia a cargo de AMDELCA.					
1.12	Emitir registros presupuestales y órdenes de pago en el software contable y presupuestal de la entidad.	5	Informe de Ejecución	5	100%	Cumplió Se verificó con expediente de órdenes de pago
	ACTIVIDAD REALIZADA: Durante el periodo aquí reportado, se gestionó la expedición de Obligaciones Presupuestales (OP 51 al 67), Giros Presupuestales (GP 50 al 66) y Órdenes de Pago (G-001-49 al G-001-76) correspondientes a las obligaciones contraídas por AMDELCA. Este proceso se adelantó de manera integrada, utilizando la plataforma INTEGRASOFT para la afectación presupuestal definitiva y el sistema SIIGO para el reconocimiento contable del pasivo y la emisión de los respectivos documentos de pago.					
	Relación de Pagos Soporte de Enlace: https://promitierra.sharepoint.com/:x/s/amdelca-AMDELCA2026/IQCgAB6MXyl6QrQ_uncY_jQ4AQ9vqjzAkP2_WkQohUPfcEQ					
	Valor Total					\$2.500.000

Además, que el pago deberá estar acompañado de: a) Informe de cumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado por el supervisor del contrato; y b) comprobantes de pago de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).

De otra parte, la Supervisora efectuó la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales y se corrobora el pago de la seguridad social de los meses de abril y mayo de 2026, así:

Periodo pagado	MAYO 2026		
No. Planilla:	37387719	Empresa liquidadora: ASOPAGOS	
Salud:	NUEVA E.P.S		\$ 272.500
Pensión:	PROTECCIÓN		\$ 348.800
Riesgos Profesionales:	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		\$ 11.400
Total:			\$ 632.700

Periodo pagado	JUNIO 2026		
No. Planilla:	37562986	Empresa liquidadora: ASOPAGOS	
Salud:	NUEVA E.P.S		\$ 272.500
Pensión:	PROTECCIÓN		\$ 348.800
Riesgos Profesionales:	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		\$ 11.400
Total:			\$ 632.700

De otra parte, la suscrita efectuó la verificación de la ejecución financiera detallada a continuación:

BALANCE FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	\$ 10.000.000

Elaboró y Revisó	Nini Johanna Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva - Supervisora	Firma	
------------------	--------------------------	-------	-----------------------------------	-------	---

	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECTORA EJECUTIVA
		Página 9 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN

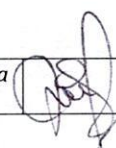
Valor adición 1 del contrato		+	\$ 2.500.000
Valor final del contrato		=	\$12.500.000
Valor pagado – Informe Supervisión No. 1	\$ 2.500.000		-
Valor pagado – Informe Supervisión No. 2	\$ 2.500.000		-
Valor pagado – Informe Supervisión No. 3	\$ 2.500.000		-
Valor a pagar – Informe Supervisión No. 4	\$ 2.500.000		-
Valor a pagar – Informe Supervisión No. 5	\$ 2.500.000		-
Total valor ejecutado		-	\$12.500.000
Valor por ejecutar			\$0

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe el presente informe en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción de AMDELCA y se autoriza el desembolso en cuantía de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE** con base en los siguientes anexos:

1. Informe de actividades.
2. Cuenta de cobro.
3. Planilla de seguridad social.
4. Certificación solicitada según parágrafo 2° Art. 383 del ET, modificado por el Art. 17 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

El presente informe se firma en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá el 22-07-2026.


NINI JOHANA OLAVI ROJAS
 Directora Ejecutiva – Supervisora
 AMDELCA

Elaboró y Revisó	Nini Johanna Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva - Supervisora	Firma 
------------------	--------------------------	-------	-----------------------------------	---

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1117522412 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2026-06	230201	800229739	PROTECCION	1	0	348.800	0	348.800
Periodo salud:	2026-06	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	272.500	0	272.500
Planilla Nro.:	37562986 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	11.400	0	11.400
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-07-01	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	440925542	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 632.700		

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1117522412 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2026-05	230201	800229739	PROTECCION	1	0	348.800	0	348.800
Periodo salud: 2026-05	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	272.500	0	272.500
Planilla Nro.: 37387719 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	11.400	0	11.400
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción: 2026-06-01	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco: 1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción: 355408081	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 632.700

PAGADO